



JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73

### **6. SUBVENCIONES Y AYUDAS**

### INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2019-11203

Notificación de resolución de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Resolución por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 19 de diciembre de 2019, por el que se aprueba definitivamente la concesión de subvenciones para la financiación de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del I.R.P.F.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden UMA/33/2018, de 21 de agosto, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones a programas de interés general con cargo a la asignación tributaria de 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por la presente resuelvo la publicación del anterior Acuerdo y documentos que se publican como Anexos a la presente Resolución.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 19 de diciembre de 2019. La directora general del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, Mª Antonia Mora González.

Pág. 4303 boc.cantabria.es 1/24







### JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73





### Consejería de EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES Unidad: INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

Año 2019

Día:

Sesión:

ORDINARIA

EL CONSEJO DE GOBIERNO DE CANTABRIA, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

A propuesta de la Excma. Sra. Consejera de Empleo y Políticas Sociales.

Vista la Orden UMA/33/2018, de 21 de Agosto, por la que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del I.R.P.F, modificada por la Orden UMA/45/2019 de 20 de mayo; y la Orden UMA/46/2019, de 20 de mayo, por la que se convocan en 2019 las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas.

Vista la Propuesta de Resolución provisional de 30 de octubre de 2019 (B.O.C.  $N^{\circ}$  214, de 06 de noviembre de 2019).

Vista la Propuesta de Resolución definitiva emitida por el Servicio de Acción Social e Integración de fecha 5 de diciembre de 2019, conforme a lo acordado por el Comité de Valoración, en su reunión del mismo día, recogido en el Acta nº 2/2019 y sus Anexos: I (Reformulaciones No Aceptadas), II (Aprobados), III (Denegados), IV (Excluidos) y V (Desistidos) en relación a las solicitudes presentadas para participar en la Convocatoria de subvenciones, en la que se contempla:

- 19.- Reformulaciones presentadas no aceptadas de las Entidades que figuran en Anexo reformulaciones no aceptadas.
- 2º.- Vistas y analizadas las alegaciones formuladas a la propuesta de resolución provisional publicada en el BOC NÚM 214, de fecha 6 de Noviembre de 2019, y conforme a lo establecido en el artículo 8.4 de la Orden UMA/33/2018, del 21 de Agosto, el Servicio de Acción Social e Integración emite informe de alegaciones que acompaña al Acta nº 2/2019.
- El Comité de valoración ratifica dicho informe, en el que se acuerda la desestimación de las alegaciones formuladas a la Propuesta de Resolución provisional por las Entidades que, a continuación, se relacionan:
  - Expediente 2019/2.- Asociación "Consuelo Bergés" de mujeres separadas y/o divorciadas de Cantabria
  - Expediente 2019/8.- Asociación Gitanos de Hoy

Pág. 4304 boc.cantabria.es 2/24







### JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73





- Expediente 2019/11.- Asociación Síndrome de Williams de Cantabria, ASW-Contabria
- Expediente 2019/18.- Fundación Pedro De Alcántara Igareda y Balbás.
- Expediente 2019/20.- Federación Cántabra de personas con discapacidad física y orgánica, COCEMFE Cantabria
- Expediente 2019/30.- Federación de Asociaciones de personas sordas de Cantabria, FESCAN
- Expediente 2019/34.- Asociación Cántabra de enfermedades neuromusculares (ASEMCAN)
- Expediente 2019/51.- AMICA
- Expediente 2019/52.- Caminando, Asociación de daño cerebral adquirido de Cantabria
- Expediente 2019/55.- Asociación de Implantados Cocleares de Cantabria
- Expediente 2019/60,- Centro Residencial de Atención 24H para personas con discapacidad, Padre Menni.
- Expediente 2019/61.- Banco de Alimentos Infantiles
- Expediente 2019/66.- Asociación Banco de Alimentos de Cantabria

Efectuada la revisión y estudio de la documentación presentada para la valoración de la entidad y de cada uno de los Programas a los que se han presentado alegaciones, el Comité se ratifica en su valoración inicial.

Comprobado que los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención reúnen todos los requisitos para ser beneficiarios, según lo establecido en el artículo 4 de la Orden UMA/33/2018, de 21 de agosto, por la que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7% de I.R.P.F. modificada por la Orden UMA/45/2019 de 20 de mayo.

Conforme a la competencia establecida en el art. 9.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria y según lo dispuesto en la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria y la Ley de Cantabria 10/2018, de 21 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019,

Pág. 4305 boc.cantabria.es 3/24







### JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73





### **ACUERDA**

**PRIMERO.- CONCEDER** una subvención para la financiación de programas de interés general para atender fines de interés social a las Entidades y por los importes que se relacionan en Anexo I a este Acuerdo.

**SEGUNDO.- DENEGAR** una subvención para la financiación de programas de interés general para atender fines de interés social a las Entidades que se relacionan en Anexo II a este Acuerdo.

**TERCERO.- EXCLUIR** los programas de las Entidades que se relacionan en Anexo III a este Acuerdo, por los motivos especificados en cada caso.

**CUARTO.- TENER POR DESISTIDOS** los programas de las Entidades que se relacionan en Anexo IV a este Acuerdo, por los motivos especificados en cada caso.

**QUINTO.-DISPONER** un gasto por importe de  $2.485.997,55 \in a$  favor de los beneficiarios recogidos en el Anexo I a este Acuerdo, por los importes individualmente concedidos.

Dicho gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 16.00.231A.488.02 Programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Contra el presente Acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Cúmplase el anterior acuerdo y notifiquese en forma a: Secretaría General de Empleo y Políticas Sociales e Instituto Cántabro de Servicios Sociales y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

1.9 DIC, 2019 Santander,

Fdo.: Paula Fernández Viaña

EL/LA SECRETARIO/A DEL CONSEJO

Pág. 4306 boc.cantabria.es 4/24







### JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73



GOBIERNO de CANTABRIA

Consejo de Gobierno

# Consejería de EMPLEO Y POLITICAS SOCIALES Unidad: INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

Nº EXPTE.	ENTIDAD	PROGRAMA	CAUSA DE NO CONFORMIDAD
2019/1	COOPERACION INTERNACIONAL.ONG	LIVING FOR OTHERS. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO JUVENIL EN CANTABRIA	Articulo 7.5 de la Orden UMA 33/2018. La propuesta de reformulación presentada no respeta las condiciones de la subvención, conforme a los citerios de valoración establecidos en la Orden y que fueron de aplicación en la valoración de su solicitud inicial.
2019/3	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RINON "ALCER CANTABRIA"	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL. EN EL AMBITO SOCIAL Y PSICOLOGICO	Artículo 7.5 de la Orden UMA 33/2018: La propuesta de reformulación presentada m respeta las condiciones de la subvención, conforme a los criterios de valoración establecidos en la Orden y que fueron de aplicación en la valoración de su solicitud inicial.
2019/6	SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL, ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES	SERVICIOS DE ATENCION SOCIAL DE PROXIMIDAD PARA EL MEDIO RURAL DE CANTABRIA; PERSONAS MAYORES, DEPENDIENTES, FAMILIAS	Artículo 7.5 de la Orden UMA 33/2018: La propuesta de reformulación presentada m respeta las condiciones de la subvención, conforme a los critérios de valoración establecidos en la Orden y que fueron de aplicación en la valoración de su solicitud inicial.
2019/6	SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL, ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES	CUENTA CONMIGO	Articulo 7.5 de la Orden UMA 33/2018: La propuesta de reformulación presentada m respeta las condiciones de la subvención, conforme a los criterios de valoración establecidos en la Orden y que fueron de aplicación en la valoración de su solicitud inicial.
2019/6	SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL, ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES	SERVICIOS PARA INCENTIVAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL Y MEJORAR LA ATENCION DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES DE CANTABRIA	Artículo 7.5 de la Orden UMA 33/2018: La propuesta de reformulación presentada m respeta las condiciones de la subvención, conforme a los criterios de valoración establecidos en la Orden y que fueron de aplicación en la valoración de su solicitud inicial.
2019/10	FUNDACION ANAR	TELEFONO ANAR DE AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	Artículo 7.5 de la Orden UMA 33/2018: La propuesta de reformulación presentada n respeta las condiciones de la subvención, conforme a los criterios de valoración establecidos en la Orden y que fueron de aplicación en la valoración de su solicitud inicial.
2019/14	ASOCIACION CIUDADANA CANTABRA ANTI SIDA ACCAS	ATENCION PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON VIH/SIDA Y PERSONAS MAS VULNERABLES	Articulo 7.5 de la Orden UMA 33/2018: La propuesta de reformulación presentada n respeta las condiciones de la subvención, conforme a los criterios de valoración establecidos en la Orden y que fueron de aplicación en la valoración de su solicitud inicial.

5/24 Pág. 4307 boc.cantabria.es







### JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73



GOBIERNO
de
CANTABRIA



	in presentada no de valoración i de su solicitud	on presentada no de valoración i de su solicitud	on presentada no de valoración ı de su solicitud	on presentada no de valoración n de su solicitud	in presentada no de valoración r de su solicitud	on presentada no de valoración 1 de su solicitud	ôn presentada no de valoración 1 de su solicitud	ốn presentada no de valoración 1 de su solicitud
CAUSA DE NO CONFORMIDAD	Artículo 7.5 de la Orden UMA 33/2018: La propuesta de reformulación presentada no respeta las condiciones de la subvención, conforme a los criterios de valoración establecidos en la Orden y que fueron de aplicación en la valoración de su solicitud inicial.	Artículo 7.5 de la Orden UMA 33/2018: La propuesta de reformulación presentada no respeta las condiciones de la subvención, conforme a los criterios de valoración establecidos en la Orden y que fueron de aplicación en la valoración de su solicitud inicial.	Articulo 7.5 de la Orden UMA 33/2018. La propuesta de reformulación presentada no respeta las condiciones de la subvención, conforme a los criterios de valoración establecidos en la Orden y que fueron de aplicación en la valoración de su solicitud inicial.	Artículo 7.5 de la Orden UMA 33/2018: La propuesta de reformulación presentada no respeta las condiciones de la subvención, conforme a los criterios de valoración establecidos en la Orden y que fueron de aplicación en la valoración de su solicitud inicial.	Artículo 7.5 de la Orden UMA 33/2018: La propuesta de reformulación presentada no respeta las condiciones de la subvención, conforme a los criterios de valoración establecidos en la Orden y que fueron de aplicación en la valoración de su solicitud inicial.	Artículo 7.5 de la Orden UMA 33/2018: La propuesta de reformulación presentada no respeta las condiciones de la subvención, conforme a los criterios de valoración establecidos en la Orden y que fueron de aplicación en la valoración de su solicitud inicial.	Artículo 7.5 de la Orden UMA 33/2018: La propuesta de reformulación presentada no respeta las condiciones de la subvención, conforme a los criterios de valoración establecidos en la Orden y que fueron de aplicación en la valoración de su solicitud inicial.	Artículo 7.5 de la Orden UMA 33/2018: La propuesta de reformulación presentada no respeta las condiciones de la subvención, conforme a los criterios de valoración establecidos en la Orden y que fueron de aplicación en la valoración de su solictud inicial.
PROGRAMA	"PISUCO" ALOJAMIENTO SUPERVISADO DE ESTANCIA TEMPORAL PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL QUE WIVEN CON VIHÍSIDA	PROGRAMA RECUPERA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL PARA JOVENES EXTUTELADOS	"BUENA CAZA Y LARGAS LUNAS" CAMPAMENTOS	RESPIRO FAMILIAR	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PARA LA PREVENCIÓN DE LAS SITUACIÓNES DE DEPENDENCIA 2020	RESPIRO FAMILIAR	CPAC+ CAPACITACION PARENTAL Y APOYO CONDUCTUAL POSITIVO	ATENCION INTEGRAL A PERSONAS Y FAMILIAS GITANAS EN SITUACION O EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL
ENTIDAD	ASOCIACION CIUDADANA CANTABRA ANTI SIDA ACCAS	FUNDACION CUIN ATENCION Y AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD DE CANTABRIA	ASOCIACION SCOUTS CATOLICOS DE CANTABRIA M.S.C.	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CASTRO URDIALES, ADICAS	ASPACE CANTABRIA	APTACAN	APTACAN	FUNDACION SECRETARIADO GITANO
Nº EXPTE.	2019/14	2019/17	2019/23	2019/29	2019/35	2019/37	2019/37	2019/39

6/24 Pág. 4308 boc.cantabria.es







### JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73



GOBIERNO de CANTABRIA



CAUSA DE NO CONFORMIDAD	Articulo 7.5 de la Orden UMA 33/2018: La pròpuesta de reformulación presentada no respeta las condiciones de la subvención, conforme a los criterios de valoración establecidos en la Orden y que fueron de aplicación en la valoración de su solicitud inicial.	Artículo 7.5 de la Orden UMA 33/2018: La propuesta de reformulación presentada no respeta las condiciones de la subvención, conforme a los criterios de valoración establecidos en la Orden y que fueron de aplicación en la valoración de su solicitud inicial.	Articulo 7.5 de la Orden UMA 33/2018: La propuesta de reformulación presentada no respeta las condiciones de la subvención, conforme a los criterios de valoración establecidos en la Orden y que fueron de aplicación en la valoración de su solicitud inicial.	Artículo 7.5 de la Orden UMA 33/2018: La propuesta de reformulación presentada no respeta las condiciones de la subvención, conforme a los criterios de valoración establecidos en la Orden y que fueron de aplicación en la valoración de su solicitud inicial.	Articulo 7.5 de la Orden UMA 33/2018: La propuesta de reformulación presentada no respeta las condiciones de la subvención, conforme a los criterios de valoración establecidos en la Orden y que fueron de aplicación en la valoración de su solicitud inicial.	Articulo 7.5 de la Orden UNA 33/2018. La propuesta de reformulación presentada no respeta las condiciones de la subvención, conforme a los criterios de valoración establecidos en la Orden y que fueron de aplicación en la valoración de su solicitud inicial.
PROGRAMA	FOMENTO DEL COMPROMISO SOLIDARIO Y PREVENCION DE LA DISCRIMINACION POR CUALQUIER CONDICION EN PERSONAS JOVENES	MEJORA DE LAS ACTITUDES PARA LA PROMOCION DE HABITOS SALUDABLES Y LA PREVENCION DE LAS ADICCIONES A REDES SOCIALES Y IUEGOS ON LINE, REDUCIENDO LA EXPOSICION A LOS RIESGOS PARA LA SALUD	SERVICIO DE ASISTENCIA INTEGRAL (ATENCION, PROTECCION Y SUBSISTENCIA), INCLUIDOS DISPOSITIVOS DE DEFECCION Y ATENCION ESPECIALIZADA (DE INFORMACION Y ASESORAMIBINTO, DE ATENCION PSICOSOCIAS, SANÍTRIA, JURIDICA Y ACOMPAÑAMIENTO), A MUJERES Y MENORES, A SU CARGO O NO, VICTIMAS DE TRATA Y/O EXPLOTACION SEXUAL EN CONTEXTOS DE PROSTITUCION	ACAT. ATENCION SOCIO SANITARIA AMBULATORIA EN DROGODEPENDENCIAS	ACOGIDA, ALOJAMIENTO TEMPORAL PARA PERSONAS INMIGRANTES Y EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	SAUIS, SISTEMA DE ATENCION A LA URGENCIA E INSERCION SOCIAL
ENTIDAD	APLEC INCLUSION MAS IGUALDAD	APLEC INCLUSION MAS IGUALDAD	APLEC INCLUSION MAS IGUALDAD	ASOCIACION CANTABRA DE AYUDA AL TOXICOMANO ACAT	ASOCIACION CANTABRIA ACOGE	ASOCIACION EVANGELICA NUEVA VIDA
Nº EXPTE.	2019/42	2019/42	2019/42	2019/49	2019/53	2019/59

7/24 Pág. 4309 boc.cantabria.es







12.250,00

NO ACEPTADA

2.500,00

00'0

000

2.500,00

63

ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL EN EL AMBITO SOCIAL Y PSICOLOGICO

G39037445

ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑON "ALCER

2019/3

2019/3

FUNDACION SAN CANDIDO

2019/4

FUNDACION SAN CANDIDO

2019/4

2019/6

2019/6

2019/6

2019/7

### BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

### JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73

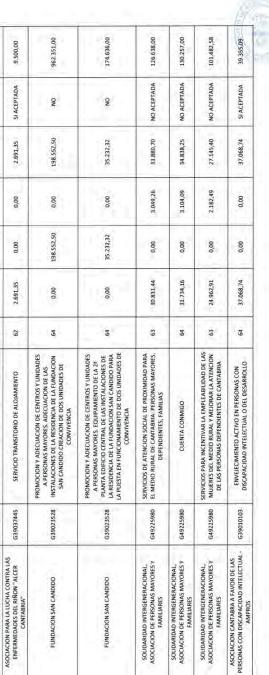
## Consejeria de EMPLEO Y POLITICAS SOCIALES Unidad: INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

COSTE TOTAL A JUSTICAR

29.710,00 12,757,05 9:958,40













COSTE TOTAL A JUSTICAR

27.251,55



20.356,43

16.458,89

26.450,70

### BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

14.600,55

### JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73

8.538,56

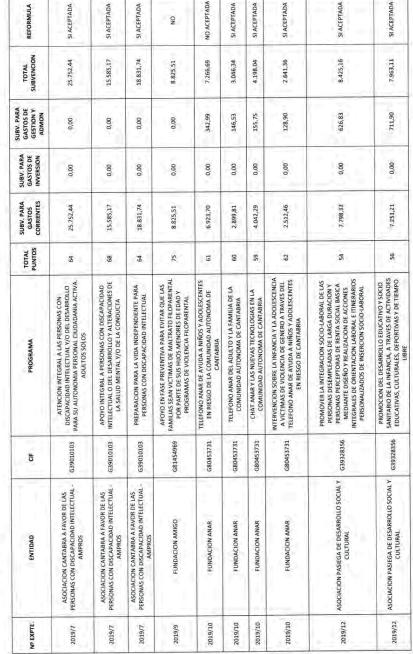
6.393,56

7.343,28

8.834,49

64.481,10





GOBIERNO de CANTABRIA

Consejo de Gobierno

Pág. 4311 boc.cantabria.es 9/24







### JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73





GOBIERNO de CANTABRIA

Consejo de Gobierno

Pág. 4312 boc.cantabria.es 10/24







### JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73





GOBIERNO de CANTABRIA Consejo de Gobierno

Pág. 4313 11/24 boc.cantabria.es





COSTE TOTAL A JUSTICAR

44.440,00



21.190,00

21.697,00

43.732,93

16.498,00

21.940,00

### BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

17.954,65

8.382,85

15.149,86

30.187,94

25.995,00

6.730,00

### JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73

59.591,96





GOBIERNO
de
CANTABRIA
Consejo de Gobierno

Pág. 4314 boc.cantabria.es 12/24







### JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73





GOBIERNO
CANTABRIA
Consejo de Gobierno

Pág. 4315 boc.cantabria.es 13/24







### JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73







Pág. 4316 boc.cantabria.es 14/24

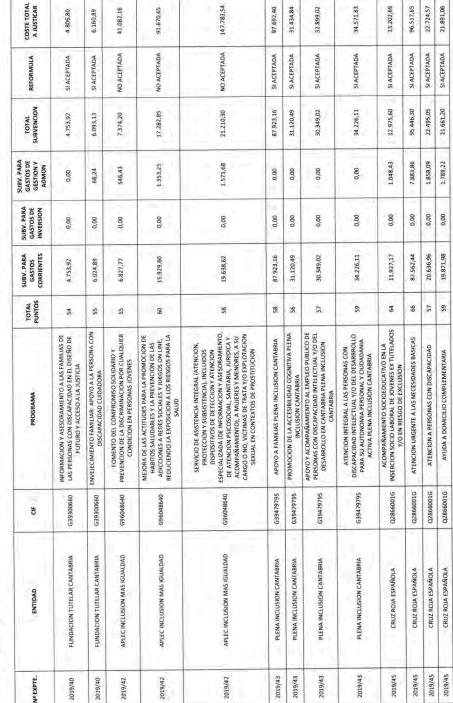






### JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73





GOBIERNO

GANTABRIA

Consejo de Gobierno

Pág. 4317 boc.cantabria.es 15/24







### JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73





GOBIERNO
de
CANTABRIA
Consejo de Gobierno

Pág. 4318 boc.cantabria.es 16/24







### JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73





GOBIERNO de CANTABRIA

Consejo de Gobierno

Pág. 4319 boc.cantabria.es 17/24







### JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73









Consejo de Gobierno

Nº EXPTE.

2019/56

2019/56

Pág. 4320 18/24 boc.cantabria.es

5019/59 2019/59

2019/59

29/6102

29/6102 2019/62

2019/61

2019/62







JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73



GOBIERNO de CANTABRIA

Consejo de Gobierno

## Consejeria de EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES Unidad: INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

# ANEXO II AL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE CANTABRIA DE DENEGACIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7 %.

NOC	S ESPECIFICOS DE LOS PROGRAMAS LE NO QUEDEN ACREDITADOS A DA, ASI COMO LOS DATOS NO 1 EL PUNTO ANTERIOS, NO PODRAN 5 DE SU VALORACION.	IMA EXIGIDA (30 PUNTOS) ART. 8.4 2019.	7/2019. LAS ENTIDADES ESTARAN PARA LOS QUE SE SOLICITA LA AMA, CON FINANCIACION PROPIA O SUBVENCIONES.	IIMA EXIGIDA (30 PUNTOS) ART. 8.4 2019.	INIMA EXIGIDA (20 PUNTOS) ART. 8.4 2019.	INIMA EXIGIDA (20 PUNTOS) ART. 8.4. 2019.	MÍNIMA EXIGIDA (20 PUNTOS) ART. 5/2019;	5/2019. LAS ENTIDADES ESTARAN S PARA LOS QUE SE SOLICITA LA AMA, CON FINANCIACION PROPIA O SUBVENCIONES.	MÍNIMA EXIGIDA (20 PUNTOS) ART. 6/2019.
CAUSA DENEGACION	ART. 6.2 ORDEN UMA/46/7019. LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL ANIXO PROGRAMAS, QUE NO QUEDEN ACREDITADOS A TRAVES. DE LA DOCUMENTACION APORTADA, ASI COMO LOS DATOS NO CUMPLIMENTADOS EN LOS ANEXOS. CITADOS EN EL PUNTO ANTREIOR, NO PODRAN SER TENIDOS EN CUENTA A EFECTOS DE SU VALORACION.	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (30 PUNTOS) ART. 8.4. ORDEN UMA/46/2019.	INCUMPLE EL ART. 7,2 DE LA ORDEN UMA/46/2019. LAS ENTIDADES ESTARÁN OBLICADAS A FINANCIAR LOS PROGRAMAS PARA LOS QUE SE SOLICITA. LA SUBVENCION, EN UN 1% DEL COSTE DEL PROGRAMA, CON FINANCIACION PROPIA O CONCURRENTE CON OTRAS SUBVENCIONES.	LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (30 PUNTOS) ART. 8.4 ORDEN UMA/46/2019.	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (20 PUNTOS) ART. 8.4 ORDEN UMA/46/2019.	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (20 PUNTOS) ART. 8.4 ORDEN UMA/46/2019.	EL PROGRAMA NO ALCANZA. LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (20 PUNTOS). ART. 8.4 ORDEN UMA/46/2019.	INCUMPLE EL ART. 7.2 DE LA ORDEN UMA/46/2019. LAS ENTIDADES ESTARAN OBLIGADAS A PINANCIAR LOS PROGRAMAS PARA LOS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCION, EN UN 13.5 BEL COSTE DEL PROGRAMA, CON PINANCIACION PROPIA DO CONCURRENTE CON OTRAS SUBVENCIONES.	EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (20 PUNTOS) ART. 8.4 ORDEN UMA/46/2019.
PROPUESTA	DENEGAR	DENEGAR	DENEGAR	DENEGAR	DENEGAR	DENEGAR	DENEGAR	DENEGAR	DENEGAR
BAREMO	0	0	0	0	18	15	16	0	17
BAREMO	42	24	30	26	34	30	34	34	39
PROGRAMA	SERADE XXII, SENSIBILIZACION CONTRA EL RACISMO A FAVOR DE LOS DERECHOS DE CANTABRIA	REHABILITACION Y FORMACION PARA AFECTADOS DE FIBROSIS QUISTICA Y SUS FAMILIAS	ROM ROMI. FORMACION Y EDUCACION	AUTONOMIA PERSONAL Y TRANSITO A LA VIDA ADULTA PARA PERSONAS CON SINDROME DE WILLIANS EN CANTABRIA	PROGRAMA MAYORES, PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y PREVENCION DE LA DEPENDENCIA A TRAVES DE L'FOMENTO DEL ENVELECIMIENTO ACTIVO	PROMOCION Y FORMACION DEL VOLUNTARIADO DE AFA CANTABRIA	PROGRAMA FAMILIA, ATENCION PSICOTERAPEUTICA SISTEMICA Y PROMOCION DE LA PARENTALIDAD POSITIVA CON FAMILIAS DE ALTO RIESGO	PROGRAMA DE PREVENCION DE VIOLENCIA FILIOPARENTAL	ADECUACION Y MEJORA DE CENTROS Y UNIDADES DE ATENCION A PERSONAS MAYORES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ENTIDAD	COOPERACION INTERNACIONAL ONG	ASOCIACION CANTABRA DE FIBROSIS QUISTICA	ASOCIACION GITANOS DE HOY	ASOCIACION SINDROME DE WILLIAMS DE CANTABRIA, ASW- CANTABRIA	ASOCIACION PASIEGA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE CANTABRIA AFAC	FUNDACION CUIN ATENCION Y AVUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD DE CANTABRIA	FUNDACION CUIN ATENCION Y AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD DE CANTABRIA	FUNDACION PEDRO DE ALCANTARA IGAREDA Y BALBAS
Nº EXPTE.	2019/1	2019/5	2019/8	2019/11	2019/12	2019/13	2019/17	2019/17	2019/18

Pág. 4321 boc.cantabria.es 19/24

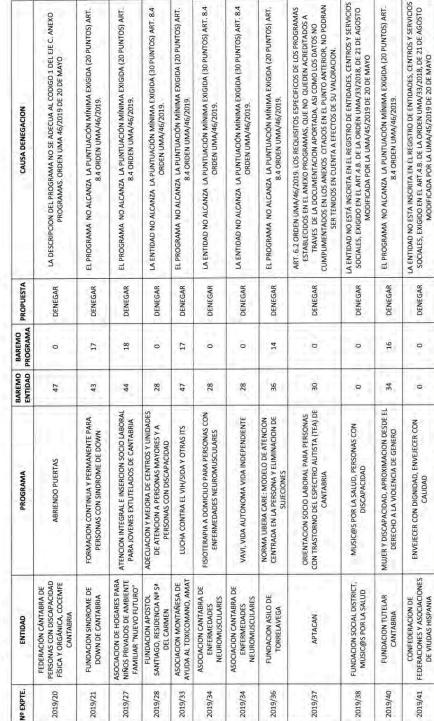






### JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73





GOBIERNO de CANTABRIA

Consejo de Gobierno

Pág. 4322 boc.cantabria.es 20/24







### JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73



GOBIERNO de CANTABRIA



COCLE TE A LE MEJOF MAS E EPENDI N F MOI N F M	PROGRAMA BAREMO BAREMO PROPUESTA CAUSA DENEGACION CAUSA DENEGACION	VOLUNTARIADO 0 DENEGAR SERVICIOS SOCIALES, EXIGIDO EN EL ART-4.B. DE LA ORDEN UMA/33/2018, DE 21 DE AGOSTO MODIFICADA POR LA UMA/45/2019 DE 20 DE MAYO	"AYA; ALUMNADO AYUDANDO A ALUMNADO". 27 0 DENEGAR LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (30 PUNTOS) ART. 8.4 ORDEN UMA/46/2019.	"OMFIC" GFIGINA MEDIACION FAMILIAR 27 0 DENEGAR LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (30 PUNTOS) ART. 8.4 ITINERANTE EN CANTABRIA.	AVANZANDO EN DERECHOS Y BIENESTAR FISICO.  ADECUACION Y MEJORA DE LA ATENION  ADECUACION Y MEJORA DE LA ATENION  A 2 14 DENEGAR  BESIDENCIAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD  BESIDENCIAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD  A 2 14 DENEGAR  BENEGARA NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (20 PUNTOS) ART.  BENEGARA NO ALCANZA  BENEGARA  BENEG	FORMACION PARA LA VIDA INDEPENDIENTE. 44. 18 DENEGAR DENEGARA NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (20 PUNTOS) ART. 8.4 ORDEN UMA/46/2019.	INFORMACION Y APOYO A LAS FAMILIAS  24 0 DENEGAR LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PLUTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (30 PUNTOS) ART. 8.4  ORDEN UMA/46/2019.	AUTONOMÍA E INCLUSION DE PERSONAS CON DENEGAR  DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y ENFERMEDADES  NEURODEGERATIVAS  ONDEN UMA/46/2019.	ATENCION A FAMILIAS Y APOYO PERMANENTE A DENEGARE LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PLUYLUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (30 PUNTOS) ART. 8.4 IMPLANTADOS COCLEARES, PREVIO, DURANTE Y 21 DENEGAR DESCRIPCIORMENTE A LA IMPLANTACION COCLEARE.	ADECUACION Y MEJORA DEL CENTRO PARA UNA  ATENCION MAS EFICIENTE A PERSONAS  37  17  DENEGAR  EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (20 PUNTOS) ART. 8.4  ORDEN UMA/46/2019.	ADECUACION Y MEIORA DEL CENTRO PARA UNA ATENDRA DE LE PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (20 PUNTOS) ART. 8.4 ATENDRO MAS HEIORITE A PERSONAS 37 17 DENEGAR LE PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (20 PUNTOS) ART. 8.4 DENEGAR LE PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (20 PUNTOS) ART. 8.4 DENEGAR LE PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (20 PUNTOS) ART. 8.4 DENEGAR LE PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (20 PUNTOS) ART. 8.4 DENEGAR LE PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (20 PUNTOS) ART. 8.4 DENEGAR LA PUNTOS ART. 8.4 DENEGAR LA PUN	ADECUACION Y MEJORA DEL CENTRO DE REHABILITACIONO PSICOSOLAL DUAL ACORDE PARA UNA ATRICIANA MAS EFICIENTE A PERSONAS DEPENDIENTES. USP 3  DEPENDIENTES. USP 3  DENEGAR  EL PROGRAMA NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (20 PUNTOS) ART. 8.4  DEPENDIENTES. USP 3	CUIDAT+: UNA ALTERNATIVA SALUDABLE PARA EL 26 0 DENEGAR LA ENTIDAD NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (30 PUNTOS) ART, 8.4 JOVEN DESDE LA PREVENCIÓN	26 0 DENEGAR LA ENTIDAD NO ALCANZA LA F	002
	0         0         DENEGAR           27         0         DENEGAR           27         0         DENEGAR           42         14         DENEGAR           44         18         DENEGAR           24         0         DENEGAR           24         0         DENEGAR           24         0         DENEGAR	27         0         DENEGAR           27         0         DENEGAR           42         14         DENEGAR           44         18         DENEGAR           24         0         DENEGAR           24         0         DENEGAR           24         0         DENEGAR	27         0         DENEGAR           42         14         DENEGAR           44         18         DENEGAR           24         0         DENEGAR           24         0         DENEGAR           24         0         DENEGAR	42 14 DENEGAR 44 18 DENEGAR 24 0 DENEGAR 24 0 DENEGAR	24 0 DENEGAR 29 0 DENEGAR	24 0 DENEGAR 24 0 DENEGAR	24 0 DENEGAR		21 0. DENEGAR	37 17 DENEGAR	37 17 DENEGAR	37 15 DENEGAR	26 0 DENEGAR	UNIDAD FAMILUAR MARIA AUXILIADORA 26 0 DENEGAR LA	JUVENTUD Y AUTOEMPLEO. HERRAMIENTAS  0 DENEGAR SERVICIOS SOCIALES, EXIGIDO EN EL ARTA B. DE LA ORDEN UMA/33/2018, DE 21 DE AGRACTIO MONBICIDAD POR 1A IMAGAS/2019 OF 20 DE MAYO.
	EEDERACION EE EVULDAS HSPANIA DE VIUDAS HSPANIA ASOCIACION DE MEDIACION DE CANTABRIA, AMECAN ASOCIACION DE MEDIACION DE CANTABRIA, AMECAN ANICA AMICA AMICA AMICA CAMINANDO, ASOCIACION DE DANO CEREBRAL ADQUIRIDO DE CANTABRIA CANTABRIA ADQUIRIDO DE DANO CEREBRAL ADQUIRIDO DE DANO CEREBRAL ADQUIRIDO DE CANTABRIA CANTABRIA ASOCIACION DE DANO CEREBRAL ADQUIRIDO DE CANTABRIA ASOCIACION DE DANO CEREBRAL ADQUIRIDO DE CANTABRIA ASOCIACION DE IMPLANTADOS	ASOCIACION DE MEDIACION DE CANTABRIA, AMECAN ASOCIACION DE MEDIACION DE CANTABRIA, AMECAN AMICA AMICA CAMINANDO, ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE CANTABRIA CANTABRIA CANTABRIA CANTABRIA CANTABRIA CANTABRIA ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE CANTABRIA ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE CANTABRIA ASOCIACION DE IMPRANTADOS	ASOCIACION DE MEDIACION DE CANTABRIA, AMECAN AMICA AMICA CAMINANDO, ASOCIACION DE CAMINANDO, ASOCIACION DE CAMINANDO, ASOCIACION DE DAÑO CERERAL ADQUIRIDO DE DAÑO CERERAL ADQUIRIDO DE CANTABRIA ASOCIACION DE IMPLANTADOS	FUNDACION OBRA SAN MARTIN  AMICA  CAMINANDO, ASOCIACION DE  DANO CEREBRAL ADQUIRIDO DE  CANTABRIA  CAMINANDO, ASOCIACION DE  DANO CEREBRAL ADQUIRIDO DE  CANTABRIA  ASOCIACION DE IMPLANTADOS  ASOCIACION DE IMPLANTADOS	AMICA CAMINANDO, ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE CANTABRIA CAMINANDO, ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE CANTABRIA ASOCIACION DE IMPRIANTADOS	CAMINANDO, ASOCIACION DE DANO CEREBRAL ADQUIRIDO DE CANTABRIA CAMINANDO, ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE CANTABRA ASOCIACION DE IMPIANTADOS	CAMINANDO, ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE CANTABRIA ASOCIACION DE IMPLANTADOS	ASOCIACION DE IMPLANTADOS	COCLEAKES DE CANTABRIA	FUNDACION ACORDE	FUNDACION ACORDE	FUNDACION ACORDE	FUNDACION VALSE	FUNDACION VALSE	UNION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y
ASOCIACION DE IMPLANTADOS COCLEARES DE CANTABRIA FUNDACION ACORDE FUNDACION VALSE FUNDACION VALSE FUNDACION VALSE FUNDACION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES. UATE	2019/41 2019/44 2019/50 2019/50 2019/52 2019/52	2019/44 2019/50 2019/51 2019/52 2019/52	2019/44 2019/50 2019/51 2019/52 2019/52	2019/51 2019/51 2019/52 2019/52 2019/52	2019/51	2019/52	2019/52		2019/55	2019/56	2019/56	2019/56	2019/57	2019/57	2019/58

21/24 Pág. 4323 boc.cantabria.es







### JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73



GOBIERNO de CANTABRIA

Consejo de Gobierno



Pág. 4324 boc.cantabria.es 22/24







JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73

### o Consejeria de EMPLEO Y POLÍTICA

## Consejeria de EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES Unidad: INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

ANEXO III AL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE CANTABRIA DE EXCLUSIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7 %.

GOBIERNO de CANTABRIA	Consejo de Gobierno
	Cor

N° Expte.	Entidad	Programa	Baremo	Baremo Baremo entidad programa	Propuesta	Causa Exclusion
2019/17	FUNDACION CUIN ATENCION Y AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD DE CANTABRIA	PROGRAMA PUENTE, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE JOVENES EN PROCESO DE REUNIFICACION FAMILIAR	45	0	EXCLUIDO	Art. 3.1 a) y e) ORDEN UMA/33/2018: LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS O SERVICIOS CUYA COMPETENCIA Y SOSTENIMIENTO CORRESPONDA A OTROS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA. OS PROGRAMAS QUE YA ESTEN INCLUIDOS EN CONCIERTOS O INCOMIENDAS DE GESTION CON LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTARRÍA

Pág. 4325 boc.cantabria.es 23/24







JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 73

# Consejería de EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES Unidad: INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES



ANEXO IV AL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE CANTABRIA DE DESISTIDOS DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7 %.

	Entidad	Programa	Baremo	Baremo programa	Propuesta	Causa Desistimiento
	ASOCIACION "CONSUELO BERGES" DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS	INFORMACION/ASESORAMIENTO Y ATENCION INTEGRAL A MUJERES EN CRISIS DE PAREJA Y MALTRATO	0	0	TENER POR DESISTIDO	Art 3.2.c. ORDEN UMA 46/2019. LOS GASTOS DE GESTIÓN Y ADMON. NO PODRÁN SUPERAR EL 9% DE CUANTÍA SOLICITADA PARA PROGRAMA
100	ASOCIACION CANTABRA DE DIABETICOS	ADECUACION DE LAS INSTALACIONES	0	0	TENER POR DESISTIDO	Art. 7.2 ORDEN UMA 33/18 DE 21 DE AGOSTO. LA ENTIDAD NO SUBSANA DEFICIENCIAS.
Q.	CENTRO RESIDENCIAL DE ATENCION 24H PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PADRE MENNI	EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO BLOQUE ASISTEMCIAL PARA PERSONAS CON DEMENCIA Y GRAVES ALTERACIONES DE CONDUCTA	0	O	TENER POR DESISTIDO	Att. 7.2 ORDEN UMA 33/18 DE 21 DE AGOSTO. LA ENTIDAD NO SUBSANA DEFÍCIENCIAS.
	BANCO DE ALIMENTOS INFANTILES	INTEGRACION SOCIO LABORAL DE JOVENES EN RIESGO DE EXCLUSION	0	0	TENER POR DESISTIDO	Ar. 3.2.c. ORDEN UMA 46/2019. LOS GASTOS DE GESTIÓN Y ADMON. NO PODRÁN SUPERAR EL 9% DE CUANTÍA SOLICITADA PARA PROGRAMA
	BANCO DE ALIMENTOS INFANTILES	INSERCION SOCIO LABORAL DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSION	0	0	TENER POR DESISTIDO	Ari. 3.2.c. ORDEN UMA 46/2019. LOS GASTOS DE GESTIÓN Y ADMON. NO PODRÁN SUPERAR EL 9% DE CUANTÍA SOLICITADA PARA PROGRAMA

2019/11203

GOBIERNO

CANTABRIA

CANTABRIA

Consejo de Gobierno